



Veinte maravedis.



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y SEIS.**

Confinante, pretenda igual gracia, como se lo manifestó desde
luego, y no lo ha hecho, no hai inconveniente; Con lo demás q
contiene el que se leyó á la letra; La Cui. habiendolo q
fexido = Acoerdo que para el Cabildo de catarse de este Me
setra higa la orden para la formacion de la nueva Plaza de
los toros, y distribucion de sus sitios, que se elapido por
el Almo. señor Jorxnador del Consejo, en tiempo del
señor D. Juan Dias del Real, Intendente Correo, que fue
de esta Capital, y su Provincia, como se certifica. y relacion
de los sitios q. vendieron, á quíenes, quantas varas de terreno,
y que pensiones se obligaron á pagar anualmente; Ten en
vina y prohibiennia lo combeniente.

Sobre el Informe) Tratase sobre el dño del Camara se pertenere al
en asumpto de la dñe de Cama. Con y el señor D. Alonso Manxera
Jorito, ó alor Cauales pp. rase 2.^a...
uno de sus Comisarios hizo presente haberte acordado ultima
mente por la Junta Municipal de Propios que se evague
por la Ciudad esta instancia á la mayor brevedad, mediante
haze tiempo que esta suspena, y se desea reaclare á quien
toca este dño y privilegio; El Ayuntamiento en un
intelinencia = Acoerdo q. se nelos de este Caped.